

Plan Digital EducamosCLM



Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CEIP Casablanca

Curso académico

2025/2026









Índice

- 1. Introducción
- 2. Estructura del Plan Digital de Centro
- 3. Diagnóstico
- 4. Plan de Actuación
- 5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP Casablanca.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

- 1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
- 2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
- 3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
- 4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
- 5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y quía a su uso.
- 6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
- 7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
- 8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las



- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanzaaprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	 Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	 Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	 Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	 Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	 Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	 Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Recursos didácticos digitales	 Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

Comparativa del curso anterior con el curso actual



El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.

- Curso anterior (2024)
 Curso actual (2025)
- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas
- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos
- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripcion

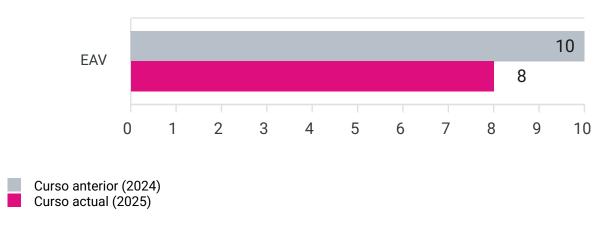
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y se fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, no ningún otro y ni existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje, entre el profesorado y el alumnado.



Observaciones

Crear seminarios/grupos de trabajo para intercambiar experiencias de uso de entornos virtuales.

Crear banco de recursos digital con actividades y recursos, accesible a todo el profesorado, para su utilización en los espacios de aprendizaje virtuales.

Elaborar tutoriales sobre uso y aprovechamiento de espacios de aprendizaje virtuales para toda la comunidad educativa.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripcion

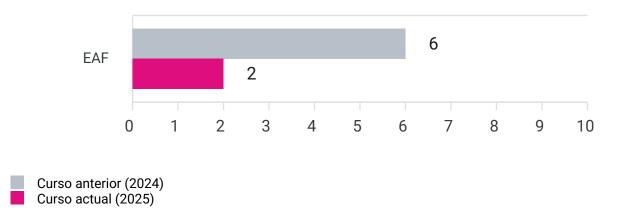
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro no se ha habilitado ninguna de las zonas de uso común.



Observaciones

Crear protocolo para la reserva de espacios físicos y recursos digitales del centro.

Definir espacios físicos de centro que puedan ser utilizados con las tecnologías digitales promoviendo metodologías activas.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripcion

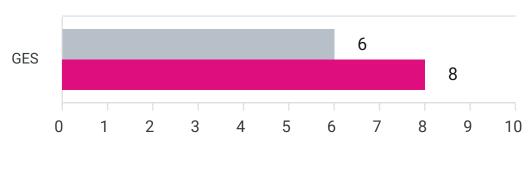
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.



Observaciones

Utilizar Seguimiento Educativo como herramienta básica del centro para la comunicación, evaluación y gestión.

Digitalizar y difundir en la plataforma EducamosCLM, Teams y página web, los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles a la comunidad educativa, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida.

Conocer y usar las guías, documentos e instrucciones sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos sensibles puestas a disposicón por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el portal de educación: "Protección de datos en los centros educativos".

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripcion

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

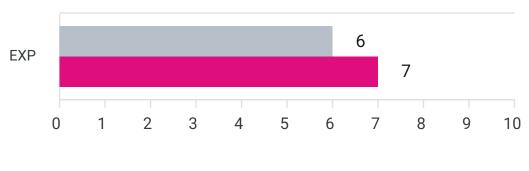
Aspecto evaluado

- 4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)
- 5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteni¿ndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y pr¿cticas del centro.

A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.



Observaciones

Mantener actualizada la presencia digital del centro a través de la página Web, RRSS, newsletters...

Enviar notas de prensa a los medios locales sobre las actividades educativas realizadas por el centro y recopilar la información publicada (para retroalimentar las Web del centro y las Redes Sociales).

Desarrollar proyectos educativos a través de plataformas europeas como eTwinning.

Llevar a cabo jornadas de exposición de experiencias educativas digitales (Día de la Ciencia, semana del código, proyectos STEAM, día de Internet Segura, etc.).

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado

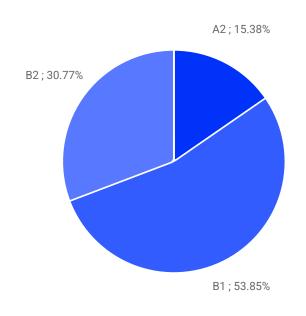
Docentes por nivel de aptitud

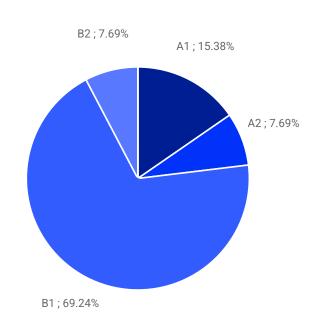
B2; 38.50%

B1; 53.80%

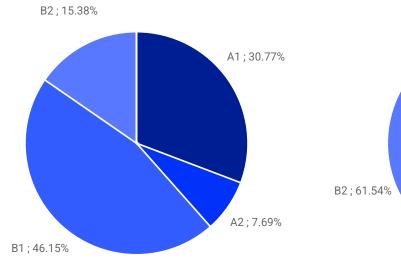
2. Contenidos digitales

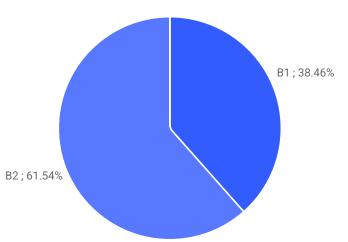
4. Evaluación y retroalimentación





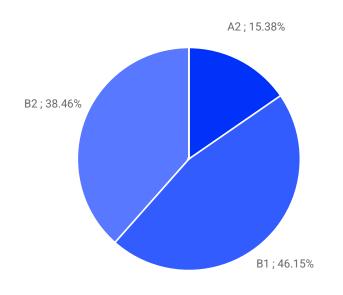
6. Competencia digital del alumnado 1. Compromiso profesional

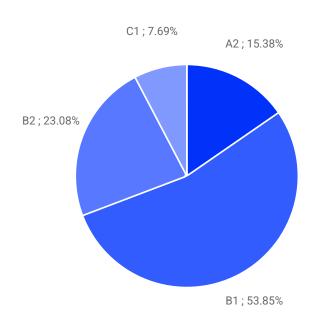




3. Enseñanza y aprendizaje

5. Empoderamiento del alumno





Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	0	5	8	0	0
2. Contenidos digitales	0	2	7	4	0	0
3. Enseñanza y aprendizaje	0	2	6	5	0	0
4. Evaluación y retroalimentación	2	1	9	1	0	0
5. Empoderamiento del alumnado	0	2	7	3	1	0
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	4	1	6	2	0	0

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripcion

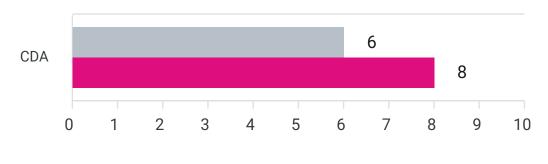
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.



Observaciones

Promover el uso de actividades interactivas así como la realización de talleres y/o jornadas que permitan la concienciación sobre la importancia y el buen uso de la tecnología digital por parte del alumnado.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripcion

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

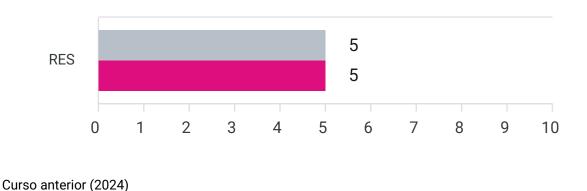
Aspecto evaluado

- 7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
- 8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas.

Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.



Observaciones

Curso actual (2025)

Elaborar, usar y difundir guía sobre uso responsable y seguro de los dispositivos digitales, teniendo en cuenta la prolongación de su vida útil y la disminución de la repercusión ambiental.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripcion

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Aspecto evaluado

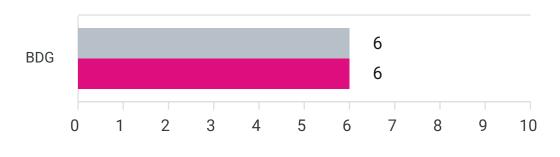
- 9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.
- 10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- 11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

El centro carece de un protocolo para prestar dispositivos, pero atiende las necesidades en función de los medios disponibles propios y del alumnado (BYOD).

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.



Observaciones

Crear repositorio con información sobre disponibilidad y uso de tecnologías digitales en el centro.

Elaborar un decálogo donde reflejar en qué momentos y en qué situaciones puede utilizar el alumnado sus propios dispositivos electrónicos en clase (BYOD), que se incluirá posteriormente en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia

Elaborar encuestas para conocer la brecha digital entre las familias del centro y crear un protocolo de préstamo.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripcion

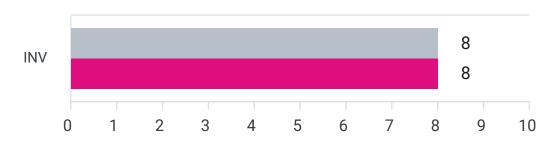
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)



Observaciones

Introducir en las programaciones didácticas acciones encaminadas a la innovación metodológica y difusión de buenas prácticas.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripcion

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aspecto evaluado

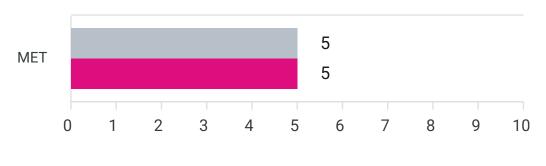
- 13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.
- 14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.
- 15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro realiza formación específica en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice.

De manera puntual, se debate en claustro sobre las necesidades de formación relativas al uso de las tecnologías en las prácticas de aula.

Se facilita la participación en estos proyectos interdisciplinares reservando tiempo para la planificación y coordinación de los mismos.



Observaciones

Desarrollar proyectos o secuencias de aprendizaje impulsando el uso de metodologías activas mediante el aprendizaje colaborativo y cooperativo a partir del uso de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta la atención a la diversidad.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripcion

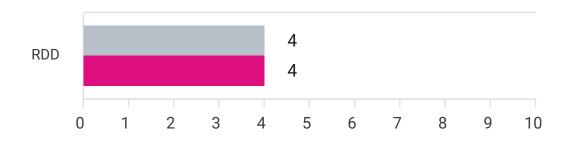
Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.



Curso anterior (2024)
Curso actual (2025)

Observaciones

Elaborar un banco de recursos digital con el que enriquecer las diferentes sesiones didácticas siguiendo las pautas del Diseño Universal del Aprendizaje.

Crear zona de recursos compartidos en TEAMS respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripcion

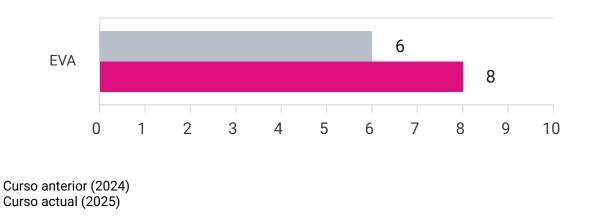
Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro cuenta con una estrategia común para el uso de las herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, pero no es de uso generalizado entre el profesorado.



Observaciones

Fomentar el uso de diferentes herramientas digitales para llevar a cabo la evaluación del alumnado y del profesorado.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- Específicos, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- Medibles. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
 - Alcanzables, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - Realistas. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)		
Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.	
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda y se fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, no ningún otro y ni existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje, entre el profesorado y el alumnado.	

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)			
Objetivo(s) general(es):	- Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.		

Punto de partida
(respuesta/s del
cuestionario de
competencia digital de
centro):

- En nuestro centro no se ha habilitado ninguna de las zonas de uso común.

Objetivo específico 1:

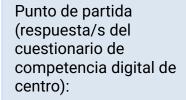
Crear en el centro un Aula del futuro para el uso de nuevas tecnologías y el desarrollo de actividades de robótica para distintos niveles.

Nombre de la actuación:	Habilitar un espacio multidisciplinar que permita el desarrollo de actividades relacionadas con actividades de robótica, para todos los niveles.
Descripción:	Adaptación y acondicionamiento del aula del "supermercado" para crear un espacio multidisciplinar que permita la realización de actividades con los materiales de robótica. Este espacio debe de ser adecuado, para evitar el deterioro de los materiales que se van a utilizar en él.
Responsable:	Equipo directivo equipo docente
Fecha de inicio:	03/11/2025
Fecha de fin:	31/03/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	El acondicionamiento efectivo del espacio y organización de los materiales disponibles en el centro para facilitar su uso
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Habilitación del espacio

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):

- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).



- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.

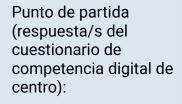
Objetivo específico 1:

Utilizar distintas herramientas de gestión y comunicación entre todos los agentes educativos impulsando así la transformación digital del centro

Actualización de las fotografías del alumnado del centro en Delphos
Con ayuda de todo el equipo docente se llevará a cabo la actualización de las fotografías de los alumnos en cada uno de los niveles, para meterlas en Delphos
Profesores tutores y Secretaria
15/09/2025
15/10/2025
El 100% del alumnado del centro tiene actualizada su foto
Observación directa y reconocimiento de todo el alumnado
Actualización del acceso a la intranet docente a través de Cl@ve, DNIe o Certificado Digital y uso del correo corporativo
Se recordará al claustro la actualización del sistema de acceso a las distintas plataformas o portal de educación para realizar los trámites de gestión y el uso del correo corporativo como vía de comunicación que facilita la gestión como docente en activo
Claustro
15/09/2025
12/01/2026

Indicadores de logro del objetivo específico:	EL 100% de las comunicaciones institucionales se realizan a través del correo corporativo y se recibe respuesta del profesorado en un breve periodo de tiempo. Manifiesto verbal de la recepción de los correos y el acceso a las plataformas con el nuevo sistema de identificación
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Recepción de respuestas a los correos enviados
Nombre de la actuación:	Uso de las plataforma TEAMS para dar difusión a los documentos programáticos del centro (PGA, PE, Plan de mejora) y Planes de trabajo, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en uso responsable de datos
Descripción:	Se pone a disposición del profesorado en TEAMS los documentos de centro para realizar las aportaciones necesarias en su elaboración, previamente consensuadas en las reuniones de ciclo y CCP. Los planes de trabajo también se han de actualizar a través de la plataforma TEAMS, para facilitar la cumplimentación del documento de cada alumno por parte del tutor, especialistas y E.O.
Responsable:	Equipo Directivo, E. docente y E.O.
Fecha de inicio:	08/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	La revisión y actualización de los documentos a través de la plataforma TEAMS
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de los documentos

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)			
Objetivo(s) general(es):	 Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro. 		



- El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteni¿ndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y pr¿cticas del centro.
- A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.

Objetivo específico 1:

Impulsar el uso de redes sociales como Facebook e instagran para favorecer la visibilidad del centro en entornos digitales permitiendo así la difusión de actividades y la participación de toda la comunidad educativa

Nombre de la actuación:	Dinamización de las cuentas que tiene el centro en las redes sociales dando visibilidad a las actividades que se llevan a cabo en el centro y para recordar información relevante
Descripción:	A comienzo de curso se designa un responsable en Redes Sociales que es el encargado de mantener actualizadas las plataformas en colaboración con el equipo docente, para dar difusión a las distintas actividades que se desarrollan y mantener así una escuela abierta la toda la comunidad educativa. Toda la información es previamente comunicada a través del canal oficial se educamos CLM
Responsable:	Fernando Buendía Ballesteros (responsable de redes sociales), E.Directivo y la colaboración del Equipo Docente
Fecha de inicio:	08/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Crecimiento de la comunidad en redes socialesDifusión de eventos y actividades
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Número de seguidores en las redesDocumentación enredes de vídeos, fotos y carteles de las actividades llevadas a cabo en el centro

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):

- Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.

Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.	
Objetivo específico 1: Fomentar la transformación digital del centro a través del Proyecto Carmenta, Uso de plataformas educativas digitales Snappet y la formación del profesorado		
Nombre de la actuación:	Compromiso y desarrollo del Proyecto Carmenta y Plataforma Snappet como recursos digitales utilizados en centro para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje.	
Descripción:	El centro está adscrito al Proyecto Carmenta en los cursos 3º,4º,5º y 6º al mismo tiempo que hace uso de recursos didácticos digitales a través de la Plataforma Snappet en los mismos cursos, favoreciendo así la cultura digital en el centro y fomentando una metodología activa y participativa	
Responsable:	E.Directivo, E Docente de los cursos 3º,4º,5º y 6º	
Fecha de inicio:	08/09/2025	
Fecha de fin:	30/06/2026	
Indicadores de logro del objetivo específico:	Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje a través de los recursos digitales y grado de satisfacción de docentes, alumnos y familias	
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje y cuestionarios de evaluación de centro	
Nombre de la actuación:	Formación del profesorado a través de Seminarios de Formación sobre el uso de los dispositivos de robótica que dispone el centro	
Descripción:	Formación del profesorado a través de un Seminario ¿Robótica en el aula; sobre el uso de metodologías activas e inclusivas a través de la robótica en el aula que nos permita hacer un uso adecuado de los materiales que dispone el centro	
Responsable:	E Directivo, Coordinadora de Digitalización, Equipo docente	

Fecha de inicio:	14/01/2026
Fecha de fin:	28/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Realización el seminario de formación durante el 2º y 3º trimestre Conocer los robots que disponemos en el centro y compartir experiencias y recursos de su aplicación didáctica en el aula
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Consecución de los créditos de formación Plataforma del CRFP

Ámbita 6: Compat	onoio Digital del alumnado (CDA)	
Ambito 6: Compete	encia Digital del alumnado (CDA)	
Objetivo(s) general(es):	- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.	
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.	
Objetivo específico 1: Integrar el desarrollo de la competencia digital en el aula favoreciendo propuestas metodológicas activas y participativas		
Nombre de la actuación:	Promoción de talleres y actividades en el aula, en todos los niveles, que permitan a los alumnos iniciarse en el uso de los materiales de robótica que dispone el centro y garantizando la participación e inclusión de todo el alumnado	
Descripción:	Los alumnos de 2º y 3º ciclo cuentan en el aula con recursos digitales de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje lo que supone un impulso en el conocimiento de las nuevas tecnologías. Desde el centro se quiere promover, la realización de talleres que permitan realizar actividades relacionadas con la robótica y el pensamiento computacional, adaptado a cada nivel.	
Responsable:	E.Directivo y E Docente	

Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	12/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Programación y realización de talleres de robótica en los distintos niveles
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de la programaciónLas actividades realizadas

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):

- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):

- Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas.
- Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.

Objetivo específico 1:

Fomentar el uso responsable y seguro de los dispositivos tecnológicos en el centro a través de su consenso en las NOFC y buenas prácticas en el alumnado

Nombre de la actuación:	Participación de los alumnos DE 6º en el Programa Ciberexperto impartido por la Policía Nacional
Descripción:	Acciones formativas y de sensibilización para el alumnado
Responsable:	Policía Nacional
Fecha de inicio:	12/01/2026
Fecha de fin:	28/02/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Asistencia de todos los alumnos a las charlas y su participación a los debates

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	La acreditación de las actividades realizadas
Nombre de la actuación:	Realización de un decálogo sobre las normas de uso de los dispositivos tecnológicos y recursos del centro para recogerlos en NOFC
Descripción:	Redacción de normas que regulen el uso responsable de los dispositivos tecnológicos del centro así como la seguridad personal de alumnos y docentes
Responsable:	E directivo, E docente, Alumnado y Familias
Fecha de inicio:	15/09/2025
Fecha de fin:	30/10/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Elaboración de los documentos de centro con las normas de uso de los dispositivos y recursos tecnológicos
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Conocimiento del profesorado, los alumnos y las familias de las normas de uso de los dispositivos tecnológicos

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	 Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de
	prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.

Punto de partida (respuesta/
s del cuestionario de
competencia digital de
centro):

- El centro carece de un protocolo para prestar dispositivos, pero atiende las necesidades en función de los medios disponibles propios y del alumnado (BYOD).
- El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.
- El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanzaaprendizaje.

Objetivo específico 1:

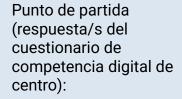
Realizar un inventario de los recursos digitales del profesorado y de los robots que dispone el centro

Nombre de la actuación:	Revisión de los ordenadores del profesorado y de los materiales de robótica que dispone el centro
Descripción:	Se revisarán los ordenadores que tiene el centro para el profesorado y se realizará un inventario con los materiales de robótica. Se elaborará una hoja de préstamo de material, lo que facilitará su gestión.
Responsable:	E Directivo y responsable del PDC
Fecha de inicio:	01/11/2025
Fecha de fin:	30/11/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	El centro conoce los ordenadores disponibles para el profesorado y el número de robots que tiene el centro
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Inventario de material digital

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):

- Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.



- Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s`) general((es)):

- Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):

- El centro realiza formación específica en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice.
- De manera puntual, se debate en claustro sobre las necesidades de formación relativas al uso de las tecnologías en las prácticas de aula.
- Se facilita la participación en estos proyectos interdisciplinares reservando tiempo para la planificación y coordinación de los mismos.

Objetivo específico 1:

Promover situaciones de enseñanza y aprendizaje que favorezca el desarrollo de metodologías activas e inclusivas apoyadas en el uso de recursos digitales

Nombre de la actuación:	Proporcionar ambientes donde el alumno sea un agente activo en su propio proceso de aprendizaje y que permitan desarrollar experiencias dirigidas y prácticas con los recursos tecnológicos, adaptándolos a cada nivel y a las posibilidades de casa alumno.
Descripción:	Desarrollo de actividades basadas en el uso de material digital y de robótica para promover en el aula situaciones de aprendizaje inclusivo y motivador para el alumno
Responsable:	Equipo docente E directivo
Fecha de inicio:	12/01/2026

Fecha de fin:	12/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Formación en el uso de materiales de robótica y recursos digitales que permitan llevar a cabo en el aula actividades participativas y motivadoras para el alumnado
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación de la propia prácticaCuaderno de clase

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):

- Apoyar la creación y compartición de Recursos
 Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.
- Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):

- El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.

Objetivo específico 1:

Crear un banco de recursos compartido por todo el equipo docente

Nombre de la actuación:	Recursos de centro
Descripción:	Creación de un banco de recursos y propuestas de actividades compartidos por todo el equipo docente a través de TEAMS
Responsable:	Equipo directivo y equipo docente
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	17/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Participación del equipo docentes en la creación de un banco de recursos compartido

Instrumento(s) para evaluar los	
indicadores:	

Ver la participación del profesorado con las aportaciones que realiza en la carpeta de recursos de TEAMS

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):

- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):

- El centro cuenta con una estrategia común para el uso de las herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, pero no es de uso generalizado entre el profesorado.

Objetivo específico 1:

Impulsar el uso regular y sistemático del Cuaderno de evaluación de EducamosCLM, como una herramienta clave para mejorar los procesos de evaluación y seguimiento del alumnado

Nombre de la actuación:	Uso del Cuaderno de evaluación de EducamosCLM
Descripción:	Utilización del Cuaderno de Evaluación como herramienta en el proceso de evaluación del alumnado, para todo el profesorado
Responsable:	Equipo docente
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	26/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	El 75% del profesorado utiliza el cuaderno de evaluación para llevar a cabo el seguimiento del alumnado en el proceso de enseñanza y aprendizaje
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro en el cuaderno de evaluación del seguimiento educativo del alumnado del centro

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

- 1. Nivel de consecución de los objetivos.
- 2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
- 3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanzaaprendizaje.
- 4. Propuestas de mejora.